

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8109 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 251/2012, en el que se ha dictado Auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Hoberenez, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Numero de Asunto.- Concurso Voluntario 251/2012 Sección C2

NIG del procedimiento.- 08019 47 1 2012 8001397

Entidad Concursada.- Hoberenez, S.L., con CIF nº B60545480.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de Conclusión.- 9.02.2015

Barcelona, 9 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150009575-1